01/09/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nuevo curso

Hace unas semanas, cuando el verano aún era adolescente, veíamos en el telediario especializado, informativojuridico.com, como su redacción felicitaba a un ministro por haberse reunido con un numeroso grupo de abogados, para conocer su opinión, antes de instar ciertas reformas legislativas que debían afectar al mercado bancario. Hace unos años, el aplaudido encuentro no hubiera sido noticia en un medio de tanto alcance en el sector jurídico como el citado. Porque hace unos años, era habitual que los gobernantes antes de iniciar acciones legislativas, pulsaran la opinión de la abogacía sobre las mismas. Lo hacían porque eran conscientes, de que los abogados, conocen como nadie el resultado real de la aplicación de la ley a los casos concretos, y ese conocimiento les otorga una cualificada capacitación para prever el resultado de la aplicación de una nueva norma.

La crisis que nos atenaza, no se puede resolver solo a partir de las decisiones de los gobernantes, sino que muy al contrario

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF